

ORD.: N. ° 4561/2021.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N. ° MU263T0004596****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información: Información inexistente.**RECOLETA**, 11 de Mayo de 2021.**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de mayo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados cuáles son los puntos en recoleta para vacunarse contra el covid 19? respóndanme a la brevedad detallando la dirección y ubicación. Gracias" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer los puntos de vacunación en territorio comuna de Recoleta, los cuales son vacunatorios fijos para coronavirus, señalando dirección y horario.



NOMBRE CENTRO	FECHAS Y HORARIOS
Vacunatorio CESFAM PETRINOVIC: - Escuela Escritores de Chile (Arco Iris 4045)	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 9 a 13 horas
Vacunatorio CESFAM Quinta Bella: - Estadio Comunal de Recoleta Av. Recoleta 3005	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 9 a 13 horas
Vacunatorio CESFAM Recoleta: - Liceo Valentín Letelier Buenos Aires 575, esquina Av. Recoleta	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 9 a 13 horas
Vacunatorio CESFAM Patricio Hevia: - Los Cipreses N°182, Recoleta	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hrs. Sábado 9 a 13 horas

Cabe señalar, que los tres primeros vacunatorios, por tratarse de locales de votación para los días 15 y 16 de mayo, solo funcionaran hasta el miércoles 12 de mayo, y luego desde el 18 de mayo en adelante.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee